

MENDOZA, **18 MAY 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16108/2026, en las que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”, solicita acreditación de cursos aprobados en otras carreras de Posgrado por el estudiante Cristian PICIGHELLI;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico informó que los cursos aprobados por el alumno PICIGHELLI, en diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Cuyo, cumple el requisito de horas de cursado de asignaturas optativas, según el Plan de Estudios (Ordenanza N° 05/2008-CS) de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS, 33/2012-R y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Cristian PICIGHELLI (DNI: 32.315.608) acreditación de cursos aprobados en otras Instituciones, según el siguiente detalle, para la carrera de posgrado “Maestría en Energía” (Plan de Estudios Ordenanza N° 05/2008-CS):

**CURSOS APROBADOS**

CURSOS	HORAS
. Evaluación de Proyectos de Inversión en el Área de la Energía	20
. Energía Nuclear	24
. Energía Renovables y Alternativas	24
. Ciencia de Datos para la Toma de Decisiones	30
. Herramientas de procesamiento de grandes volúmenes de datos y machine learning	32

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **332/2026**